SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, para el día 15 de marzo de 2006, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda.

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de la estructura del órgano de administración, pasando a Administrador único, conforme propuesta del Consejo de Administración, o a cualquier otro tipo legal de estructura que se acuerde y consiguiente modificación o supresión, en su caso, de los artículos 17, 18,19, y 22 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Nombramiento del Administrador único o Administradores, como consecuencia del punto anterior.

Cuarto.—Auditoría de cuentas del año 2004 y 2005 que sea realizada por la señora doña María de las Delicias Díaz Hernández.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores a tal fin.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bonares (Huelva), 16 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de la entidad, Juan Manuel Martín Rodríguez.—3.292.

ALANDA HOMES, S. L. U. (Sociedad absorbente)

ALANDA SANTANA VILLAS, S. L. ALANDA SANTANA APARTMENTS, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que sus Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, de fechas cuatro de enero de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las sociedades referenciadas, mediante la absorción de «Alanda Santana Villas, Sociedad Limitada», y «Alanda Santana Apartments, Sociedad

Limitada», que quedan disueltas sin liquidación, por «Alanda Homes, Sociedad Limitada Unipersonal», adquiriendo ésta por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacen constar expresamente:

Primero.—El derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada sociedad.

Segundo.—El derecho de oposición que, en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, pueden ejercer en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Marbella, 4 de enero de 2006.—Administrador único de todas las sociedades intervinientes, don Matthew James Farrell.—3.024. y $3.^a\,\,$ 1-2-2006

ANTENES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación de Sociedad Anónima

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad, la Liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de Liquidación:

_	Luios
Activo:	
José Mirabet	27.158,00
Hacienda Pública deudora IVA	662,71
Hacienda Pública deudora Devolución	
Impuestos	1.139,66
Hacienda Pública Retención 2005	467,82
María Dolores Garreta	23.999,94
Caja	425,28
Banco Santander	256,30
Caixa Catalunya	83,07
Caixa Manresa	0,10
Deusche Bank	7.321,46
Total activo	61.514,34
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	1.413,13
Reservas Voluntarias	
	0,00
Resultados Ejercicios Anteriores	0,00
Resultado 2005	0,00
Total pasivo	61.514,34

Manresa, 1 de diciembre de 2005.—La Liquidadora, doña María Dolores Garreta Corbera.—3.352.

ARALTEC, S. L. (Sociedad escindida)

ARALTEC, S. L.

CASTELLANA 60 PROPIEDAD, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva constitución)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad «Araltec, Sociedad Limitada» ha acordado, con fecha 19 de enero de 2006, aprobar la escisión total de esta Sociedad en favor de las sociedades beneficiarias de nueva creación «Araltec, Sociedad Limitada» y «Castellana 60 Propiedad, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad totalmente escindida de obtener en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 2006.—Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de «Araltec, Sociedad Limitada», don José Lladó Fernández-Urrutia.—4.063. 2.ª 1-2-2006

ASTROREY HOTELS, S. A.

Con fecha 1 de enero de 2006, ha sido aprobada la disolución sin liquidación de Astrorey Hotels, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma a su socio único Club Tropical Playa, Sociedad Limitada y el Balance de liquidación de la sociedad cedida que sigue:

dacion de la sociedad cedida que sigue.	
_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Inmaterial Neto	338.872,42
Inmovilizado Material Neto	4.000.306,42
Inmovilizado Financiero	275.999,05
Gastos a distribuir en varios ejercicios.	19.212,24
Deudores	33.052,41
Inversiones financieras temporales	609,48
Tesorería	-35,06
Ajustes por periodificación	3.308,41
Total Activo	4.671.325,37